MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5217

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS - AD REFERÉNDUM" ID N.° 355.093 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N.° 7 Y 10

Asunción, 09 de octubre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1435 del 4 de octubre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 05/2019 "Adquisición de muebles, enseres y otros - Ad Referéndum" ID N.° 355.093, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 28 de agosto de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, por memorandos n.° 4443 del 23 de noviembre de 2018, n.° 326/2019 del 18 de febrero de 2019 y memorando n.° 340 del 28 de febrero de 2019, remitidas por la Dirección de Administrativa, que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 05/2019 "Adquisición de muebles, enseres y otros - Ad Referéndum" ID N.° 355.093.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 05/2019 "Adquisición de muebles, enseres y otros - Ad Referéndum" ID N.° 355.093, realizado a los 5 días del mes de junio del 2.019.

Igualmente, el acta de Evaluación de Licitación Pública Nacional n.° 05/2019 "Adquisición de muebles, enseres y otros - Ad Referéndum" ID N.° 355.093, del 28 de agosto de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 6698 del 19 de diciembre de 2018 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS" – AD REFERENDUM; a las empresas TRANSITAPÚA S.R.L, A&C S.R.L y NM DISEÑO de Nélida Mendoza, en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, aí como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 254/2019 por el monto de Gs. 915.000.000 (Guaraníes novecientos quince millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, lo expresado en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el articulo 10 "Atribuciones", indica que: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 184 del 26 de setiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 944 del 27 de setiembre de 2019, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Fernando Benítez, elevó a consideración el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 05/2019, para el llamado de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5217

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS - AD REFERÉNDUM" ID N.° 355.093 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N.° 7 Y 10

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 05/2019 **"Adquisición de muebles, enseres y otros – Ad Referéndum"** ID N.° 355.093, a las empresas TRANSITAPÚA S.R.L., A&C S.R.L. y NM DISEÑO de Nélida Mendoza, en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

- TRANSITAPÚA S.R.L.: Los items n.° **2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16** y **19**, por un monto total de **Gs. 368.720.000 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones setecientos veinte mil):**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	Armario de madera – Armario Alto Especial – AAE2	Unidad	Unidad	3	DK	Nacional	1.235.000	3.705.000
3	Armario bajo – AB	Unidad	Unidad	40	DK	Nacional	980.000	39.200.000
4	Escritorio estándar – Escritorio con 3 cajones –EC2	Unidad	Unidad	70	DK	Nacional	1.150.000	80.500.000
6	Estante de Metal – Estante Metálico de 5 bandejas	Unidad	Unidad	100	DK	Nacional	890.000	89.000.000
8	Mesa de Centro – Mesa Centro MC2	Unidad	Unidad	5	DK	Nacional	1.250.000	6.250.000
11	Silla giratoria 1 – SG1	Unidad	Unidad	10	DK	Nacional	2.980.000	29.800.000
12	Silla giratoria 3 – SG3	Unidad	Unidad	90	DK	Nacional	1.170.000	105.300.000
14	Silla interlocutora – Silla Reunión	Unidad	Unidad	6	DK	Nacional	410.000	2.460.000
15	Sofá – Sofá de 2 cuerpos S2C	Unidad	Unidad	3	DK	Nacional	1.690.000	5.070.000
16	Sofá – Sofá de 3 cuerpos cat. S3B	Unidad	Unidad	1	DK	Nacional	2.535.000	2.535.000
19	Atril Acrílico	Unidad	Unidad	1	DK	Nacional	4.900.000	4.900.000
							Total en guaraníes	**368.720.000**

- A&C S.R.L.: Los items n.° **9, 13, 17 y 18**, por un monto total de **Gs. 249.335.300 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta y vinco mil trescientos):**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5217

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS - AD REFERÉNDUM" ID N.° 355.093 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N.° 7 Y 10

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
9	Mesa de material mixto – Mueble de Apoyo MA	Unidad	Unidad	29	Metal Mad	Paraguaya	783.700	22.727.300
13	Silla interlocutora, Silla Interlocutor . SI	Unidad	Unidad	296	Metal Mad	Paraguaya	539.000	159.544.000
17	Silla tipo banco de espera – Tándem de 3 asientos – TA3	Unidad	Unidad	10	Metal Mad	Paraguaya	2.266.000	22.600.000
18	Silla tipo banco de espera – Tándem de 5 asientos – TA5	Unidad	Unidad	17	Metal Mad	Paraguaya	2.612.000	44.404.000
							Total en guaraníes	**249.335.300**

- NM DISEÑO de Nélida Mendoza: Los items n.° **1 y 5**, por un monto total de **Gs. 91.200.000 (Guaraníes noventa y un millones doscientos mil):**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Armario de madera – Armario Alto – AA	Unidad	Unidad	70	NM DISEÑO	Nacional	1.200.000	84.000.000
5	Escritorio estándar – Escritorio con cajonera y bandeja – EC6	Unidad	Unidad	5	NM DISEÑO	Nacional	1.440.000	7.200.000
							Total en guaraníes	**91.200.000**

2.- DECLARAR desierto el item n.° **07 "Mástil de metal – Mástil Interno"**, conforme con el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el inciso **b:** *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

3.- DECLARAR desierto el item n.° **10 "Mueble de Recepción AI"**, conforme con el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según los incisos **b**: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";* y **c**: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante".*

4.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado